

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Edicto

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 431/1995, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Panificadora Popular, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Herráiz Lucas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2351/000/14/0431/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 33. Vivienda, tercero, letra A, o derecha, perteneciente al portal señalado con el número 2 de la calle Carlos V, en término de San Sebastián de los Reyes. Finca número 15.833. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), al tomo 246, folio 193.

Tipo: Que la mitad indivisa de la parte demandada, don José Antonio Herráiz Lucas, corresponde a la cantidad de 7.169.174 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don José Antonio Herráiz Lucas, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Alcobendas a 30 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—24.922.

Doña Esperanza Collazos Chamorro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 del Alcorcón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 97/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Giménez Lobo, y don Enrique Font Gómez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2355, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 31.493, tomo 397, folio 183. Piso sito en Alcorcón, calle Príncipe Juan Carlos, número 1, piso 13, letra D, izquierda.

Tipo de remate: 22.000.000 de pesetas.

Finca número 2.668, tomo 769, folio 162, libro 33. Plaza de garaje número 439, en Alcorcón, calle Príncipe Juan Carlos, número 1,

Tipo de remate: 1.000.000 de pesetas.

Finca número 774, tomo 745, folio 152, libro 7, local comercial en Alcorcón, calle Príncipe Juan Carlos, número 1.

Tipo de remate: 600.000 pesetas.

Dado en Alcorcón a 2 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Esperanza Collazos Chamorro.—El Secretario.—24.889.

ALMERÍA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería, y con el número 345/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por doña Encarnación Asensio López, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeudan 3.821.433 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencias de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, tercera planta, el día 15 de julio de 1999, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto a la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo D, situada en la planta baja del edificio de dos plantas en la carretera de Gador a Laujar, sin número, en Alhama de Almería, con una superficie construida dicha vivienda de 73 metros 16 decímetros cuadrados, y una útil de 61 metros 92 decímetros cuadrados, distribuida en dos dormitorios, estar-comedor, cocina y aseo. Tiene su entrada por el camino del lavadero, y linda: Derecha, entrando, don Lorenzo León Utrera; izquierda, vivienda tipo C del mismo edificio, y fondo, la carretera. Cuota: 29,85 por 100.

Título: Compra a doña Nieves Artes Burgos y otros el día 21 de julio de 1994, en escritura ante el Notario don José Luis García Villanueva.

Inscripción: Tomo 1.159, libro 143 de Alhama de Almería, folio 181, finca 10.295, inscripción cuarta.

Cargas: Libre de ellas. Situación arrendaticia: Sin arrendatarios.

Valor a efectos de subasta: 7.078.500 pesetas.

Dado en Almería a 8 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.882.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 418/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Luis García Escoriza y doña Ana Cruz Mendoza, don José Manuel Ferrera Bosa y doña Purificación Mañas Salas y don José Luis Martínez Nieto y doña María Dolores Asensio Robles en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/18/418/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda, piso tercero, letra B, situado en la planta tercera, con acceso por el portal y escalera del bloque B-1. Esta distribuido en varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie construida, aproximada, de 99 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 890, libro 287, folio 79, finca registral número 13.172. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.325.200 pesetas.

2. Vivienda, piso tercero, letra D, situado en planta tercera, con acceso por el portal y escalera del bloque B-1. Está distribuido en varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie construida, aproximada, de 99 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 890, libro 287, folio 59, finca registral número 13.176. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.386.800 pesetas.

3. Vivienda, piso quinto, letra C, situado en planta quinta con acceso por el portal y escalera del bloque B-1. Esta distribuido en varias dependencias y servicios y ocupa una superficie construida, aproximada, de 99 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 890, libro 287, folio 97, finca registral número 13.190. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.386.800 pesetas.

Dado en Almería a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—24.841.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Corporación Bancaria de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Freniche Garrido y doña Carmen Montoya Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/18/76/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 11. Vivienda, tipo B, puerta 3, señalada con el número 11 de los elementos individuales, en planta segunda alta del edificio denominado bloque J, sito en la urbanización «Cruz de Caravaca», en plaza Primero de Mayo, número 3, en la ciudad de Almería. Ocupa una superficie útil de 76 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al folio 193 del tomo 1.625, libro 908, finca registral número 37.596-N.

Valorada, a efectos de efectos de subasta, en la cantidad de 11.640.000 pesetas.

Dado en Almería a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—24.844.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Milagros Parra Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 92/27, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Andrades Gil, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sánchez Rodríguez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación el día 14 de julio de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de septiembre de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del